Asunción, 16 de diciembre de 2021.-

Señor:
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir la Adenda 01/2021 al Contrato Nº 20/2021, correspondiente al llamado ***SOLICITUD DE COTIZACIONES PIMA Nº 05/2021 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – PLURIANUAL" - ID Nº 400.733***, en el Marco del "*Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA)*; correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Al respecto, se informa que dicha Adenda se encuentra regulada bajo las "REGULACIONES DE ADQUISICIONES PARA PRESTATARIOS EN PROYECTOS DE INVERSION DEL BANCO MUNDIAL", y que, ha sido autorizada por Resolución **MAG Nº 1899/2021**, de fecha 9 de diciembre del corriente, aclarando que la Adenda tendrá una ampliación por la suma de Gs. 82.014.000 (Guaraníes Ochenta y Dos Millones Catorce Mil), según el siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal	***Monto Total***	***Monto Adenda***	***Monto Total***
2021	275.938.000	82.014.000	357.952.000

Por lo expuesto precedentemente, se solicita proseguir con los trámites respectivos a la emisión del Código de Contratación correspondiente, de manera a posibilitar la obligación y el pago de los compromisos asumidos por la DINCAP.

Sin otro particular, me despido de ustedes atentamente.

Dirección de Contrataciones MAG – Unidad Operativa de Contrataciones – SUOC - DC

Lic. ANIBAL LUIS PAMPLIEGA
Jefe SUOC-DINCAP

Se adjunta:

- Resolución MAG Nº 1899/2021
- Dictamen de la SUOC
- CDP PAC 612/2021
- Adenda Nª 01/2021 al Contrato Nº 20/2021

Ntra. Sra. del Carmen Nº 505 y Soldado Desconocido **Teléf.: 622 306** **E-mail: uocdincap@mag.gov.py**